

DIARIO DE SAN SEBASTIAN.

CONSAGRADO A LOS INTERESES DE LA PROVINCIA.

San Sebastian.—Sábado 10 de Enero de 1880.

ANUNCIO.

A voluntad de sus dueños se sacará a pública subasta el día 20 del presente mes de Enero y once horas de su mañana en la Notaría del que suscribe (Alameda número 9, piso 2.º) la casa denominada «Capuztegui herri», sita en la plaza de Loyola, jurisdicción de esta Ciudad, y tasada recientemente por los maestros de obras D. José Galo Aguirresarobe y D. Matias Arteaga en la cantidad de 21.817 reales y 85 céntimos: advirtiendo que tanto la tasación pericial, como los títulos de propiedad, obran en dicha Notaría, donde se darán también a los que se propongan interesarse en la subasta las noticias que deseen adquirir acerca de la renta anual que produce la finca etc.

En el mismo acto se pondrán así bien en pública subasta dos cubas existentes en el caserío «Pachillardegui,» una de ellas de quince cargas, y otra de quince y media, bajo el tipo de 26 reales carga.

San Sebastian 5 de Enero de 1880.
—José Francisco Orendain.

EMPRESA DEL ALUMBRADO DE GAS
DE
SAN SEBASTIAN.

En el escriptorio de D. Gregorio Manterola, queda desde hoy abierto el pago de intereses de las acciones de dicha Empresa, correspondientes al año último.

Horas de despacho: de 10 a 2 y de 4 a 6.

San Sebastian 2 de Enero de 1880.

AMA DE CRÍA. Acaba de llegar a esta Ciudad una, viuda y con leche de un mes la cual desea criar en casa de los padres. Darán razon calle del Puelo, 16 tercero.

MÉDICO OPERADOR

extrangero. Especialista en los ojos, matriz y vías urinarias.

Recibe de 10 a 12 de la mañana en la Avenida de la Libertad núm. 32, segundo.

EL LIBRO DE LAS FAMILIAS
novísimo manual práctico
DE COCINA.

española, francesa y americana. Tratados de pastelería, confitería y repostería aumentada con la llave de la vida, consejos para hacer fortuna etc. Se vende a 14 rs. en la librería de Osés.

ALMANAQUE
DE
LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA
para
1880.

Se vende a 8 reales en la librería de Osés.

GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE GUIPÚZCOA.

—(S)—

CIRCULAR.

Negociado 2.º—Reemplazos.

Estando dispuesto por el art. 70 de la ley de 28 de Agosto de 1878 se proceda al sorteo general en todos los pueblos el primer día festivo del mes de Febrero, y por el 84 el acto del llamamiento y declaración de soldados el segundo día festivo de dicho mes, este Gobierno teniendo en cuenta que los dos primeros días de dicho mes son festivos y que por lo tanto la operación del sorteo y declaración de soldados había de hacerse sin tiempo para cubrir la formalidad de la citación de que trata el art. 85, ha consultado al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación el que por telégrama de ayer ha dispuesto que las referidas operaciones de sorteo y declaración de soldados se lleve a efecto en los dos primeros días festivos ó sea el primero y 2 de Fe-

brero próximos pudiendo hacerse las citaciones de que trata el referido artículo 85 con anterioridad a dicho acto según lo dispuesto en la circular de 10 de Diciembre de 1878 inserta en la Gaceta de 18 del mismo.

San Sebastian 8 de Enero de 1880.
—El Gobernador, Laureano Casado Mata.

Sr. Alcalde de....

La Dirección general de impuestos en telégrama de 8 del corriente participa a la Administración económica de esta provincia que por real orden fecha 2 del corriente, ha sido prorogado el plazo para la expedición de cédulas personales sin recargo hasta el 19 de Febrero próximo.

Anoche se le perdió a un caballero en la estación del ferro-carril un portamonedas con una suma bastante respetable, el cual lo encontró el agente de orden público D. Vicente Ginés, quien lo entregó inmediatamente a su jefe y este lo devolvió al caballero antes de ponerse en marcha el tren.

Es digna de elogio la conducta del mencionado agente por su acto de honradez, lo cual le coloca a una grande altura en su hoja de servicios y al merecido aprecio de su jefe.

El Ilmo. Sr. Director general de Administración local en telégrama del día 8 dice al Sr. Gobernador civil de la provincia lo siguiente:

«En la disposición 4.ª circular de 10 de Diciembre de 78 inserta en la Gaceta del día siguiente se dispone que el llamamiento y declaración de